



**EPN**  
Escuela Penitenciaria Nacional

INPEC

OFERTA ACADÉMICA  
ER  
3 TRIMESTRE

**VIRTUAL**

**GREDU**  
GRUPO DE EDUCACIÓN CONTINUADA

**DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN**  
**OFERTA ACADÉMICA TERCER TRIMESTRE 2024**  
**22 DE JULIO 2024**

La Dirección de la Escuela Penitenciaria Nacional da a conocer a los servidores del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y contratistas participar de los Diplomados y Cursos bajo la modalidad virtual de la oferta académica del **Tercer Trimestre 2024**.

**OFERTA ACADÉMICA VIRTUAL TERCER TRIMESTRE DEL 2024**

No	DIPLOMADO Y/O CURSO	PERFIL DEL ESTUDIANTE	CUPOS
1	CURSO DE REINDUCCIÓN PARA PERSONAL DE CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA (DOCTRINA INSTITUCIONAL)	Servidor público del Cuerpo de Custodia o entidades de la rama ejecutiva interesadas en el área de custodia y vigilancia.	250
2	SEMINARIO TALLER DE INDUCCIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	Nuevos servidores públicos administrativos del INPEC, judicantes ad honorem, practicantes, pasantes y contratistas.	250
3	SEMINARIO TALLER DE REINDUCCIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	Servidor público Penitenciario. Servidores públicos nuevos del INPEC, contratistas, judicantes ad honorem, practicantes y pasantes.	250
4	CURSO CÓDIGO DE INTEGRIDAD, LIDERAZGO Y FILOSOFÍA PENITENCIARIA	Servidor Penitenciario.	250
5	DIPLOMADO TRATAMIENTO PENITENCIARIO	Servidores Públicos Penitenciarios.	250
6	CURSO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Personal docente, tutor, instructor o facilitador adscrito a la EPN.	250
7	DIPLOMADO EN DOCENCIA Y PEDAGOGÍA	Ser funcionario del INPEC con formación académica a nivel de tecnólogo ó profesional. <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal docente interno o externo que quiera participar en las convocatorias para impartir instrucción en la Escuela Penitenciaria Nacional.</li> </ul>	250
8	CURSO FUNDAMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD PENITENCIARIA	Funcionario Penitenciario o Servidor Público en el campo Penitenciario.	250
9	DIPLOMADO EN DERECHO PENITENCIARIO	Servidores públicos, personal docente EPN.	250
10	FORMACIÓN EN DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS, PRIVADA DE LA LIBERTAD - CASO 11.656 MARTA LUCIA ÁLVAREZ GIRALDO.	Funcionarios y contratistas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y entes gubernamentales interesados en los derechos de la población LGBTIQ+.	250
11	CURSO EN ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	Servidor público, personal docente EPN.	250
12	DIPLOMADO EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	Servidor público, Servidor Penitenciario.	250
13	DIPLOMADO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA REDUCIR EL USO Y-O ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ENTORNO PENITENCIARIO	Servidor público.	250
14	DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS, NORMATIVIDAD, MECANISMOS Y ROLES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO.	Servidores públicos y demás interesados en los derechos humanos de la población privada de la libertad.	250
15	CURSO UNA MIRADA DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO.	Servidores públicos, personal docente EPN.	250
16	CURSO DE ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO, LA MUJER COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN.	Servidores públicos, personal docente EPN.	250
17	CURSO EN MANEJO DEFENSIVO Y SEGURIDAD VIAL	Servidor público con licencia de conducción.	250

**ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL**

**Dirección:** Kilometro 3 Vía Funza – Siberia (Cundinamarca)

**Conmutador:** (571) 2347474 **Ext.** 423-431

[Escuela@inpec.gov.co](mailto:Escuela@inpec.gov.co)

## **PASOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULA.**

### **ANTES DE PROCEDER A DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRICULA LEA CUIDADOSAMENTE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES**

1. El funcionario debe inscribirse a los seminarios o cursos (**Máximo Dos**) que va a tomar a través del link de inscripción, indicando allí su nombre completo, apellidos, correo electrónico, documento de identidad y demás datos que se solicitan:  
<http://academics.inpec.gov.co/AcademicsV2/Aspirantes/FormularioMatricula1.aspx>
2. Se debe diligenciar completamente el formulario de matrícula y subir adjunto al mismo en formato PDF fotocopia legible del documento de identidad, fotocopia del carnet institucional, y fotografía personal (fondo azul o blanco) formato JPG
3. Una vez diligenciado en forma correcta el formulario (incluyendo los anexos solicitados), usted quedará matriculado formalmente en los Diplomados y Cursos que va a tomar. **la no formalización de la matrícula lo excluye automáticamente del ejercicio académico.**
4. El Grupo de Educación Continuada hará llegar al correo electrónico aportado por cada estudiante en la matrícula (**recuerde colocar correo de acceso personal e individual**) antes de la fecha de iniciación del Diplomado o Curso **la clave de usuario y contraseña para acceder al campus virtual.**

### **OBSERVACIONES**

1. Tenga en cuenta las fechas límite para la **inscripción y matrícula** de los Diplomados y Cursos que figuran en el presente comunicado es (**del 26 de julio al 02 de agosto 2024**), después de esta fecha no se aceptará ninguna matrícula extemporánea.
2. Serán matriculados los funcionarios a cada Diplomado y Curso virtual ofertado de acuerdo al orden de diligenciamiento de formulario de inscripción y cupos otorgados.
3. Los contratistas del INPEC que quieran participar en nuestra oferta académica deberán anexar el contrato por el cual están vinculados en vez del carnet.
4. **Utilice su correo electrónico individual y personal** de constante consulta para realizar la inscripción con el fin de no generar inconvenientes en la recepción del usuario y la contraseña para iniciación del curso, al igual que él envió de las constancias de capacitación.
5. **IMPORTANTE: Cada funcionario inscrito debe utilizar un único correo electrónico no es viable inscribir un solo correo electrónico para varios funcionarios.**

El personal de funcionarios que se inscriba para el desarrollo de los Diplomados y Cursos en modalidad virtual deberá reunir los requisitos exigidos **de acuerdo al perfil establecido en el programa académico.**

Se indica que aquellos que se inscriban y no participen en el desarrollo de cada uno de los contenidos temáticos como de las evaluaciones de los módulos, no aprobarán el Diplomado O Curso y serán susceptibles de las investigaciones disciplinarias que correspondan atendiendo los preceptos establecidos en los deberes en tal sentido en la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) TITULO IV capitulo II, Artículo 38 Numeral 42.

Dado el veintidós (22) de julio de 2024.

Atentamente;



**Doctor DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ**

Director Escuela de Formación.

**Elaboró:**

Dg Ruiz Forero Diego  
Coordinador  
Grupo Educación Continuada

**Revisó y aprobó:**

Dra. María Isabel Cuartas Giraldo  
Subdirectora  
Subdirección Académica